



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 211 - 2021-MDS/A-GM

Socabaya, 23 de agosto de 2021.

VISTOS:

Informe N° 00008-2021-MDS-A-GM-GDS-SPS,DEMUNA y RRCC/TSCIAM; Informe N° 263-2021-MDS-A-GM-GDS-SPS,DEMUNA y RRCC; Informe N° 00156-2021-MDS/A-GM-GDS; Proveído N° 1534-2021-MDS/A-GM; Informe N° 00206-2021-MDS-A-GM-OPP y Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000000748; y demás recaudos;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución del Perú, en concordancia con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración.

Que, en el Artículo 11° de la Ley N° 30490 Ley de la Persona Adulta Mayor, se establece que los gobiernos locales tienen como función principal la coordinación y articulación de intervenciones locales con instituciones públicas, privadas y la sociedad civil para la atención de la problemática de las personas adultas mayores; asimismo promover el autocuidado de la persona adulta mayor y su participación e integración social, económica y cultural.

Que, la labor del Centro Integral de Atención al Adulto Mayor – CIAM de la Municipalidad Distrital de Socabaya es generar la participación e integración social, económica y cultural de la persona adulta mayor a través de la prestación de servicios, en coordinación o articulación con instituciones públicas o privadas; programas y proyectos a favor de la promoción y protección de sus derechos.

Que, con Informe N° 00008-2021-MDS-A-GM-GDS-SPS,DEMUNA y RRCC/TSCIAM de la Trabajadora Social del Centro Integral de Atención al Adulto Mayor – CIAM de la Sub Gerencia de Promoción Social, Demuna y RRCC., presenta el Plan de Trabajo denominado “ENCUENTRO INTERGENERACIONAL POR EL DIA NACIONAL DEL ADULTO MAYOR SOCABAYA 2021”, con un presupuesto de S/ 4,700.00, teniendo como objetivos realizar actividad de carácter recreativo y artístico en adultos mayores; desarrollar actividades locales en el marco de la celebración del día nacional del adulto mayor que tiene como fecha central el 26 de agosto; mitigar los efectos de la pandemia Covid-19 en los adultos mayores del distrito de Socabaya y promover la participación de la familia y comunidad en la atención de la persona adulta mayor.

Que, con Informe N° 236-2021-MDS-A-GM-GDS-SPS,DEMUNA y RRCC la Sub Gerencia de Promoción Social y Registro Civil remite el Plan de Trabajo denominado “ENCUENTRO INTERGENERACIONAL POR EL DIA NACIONAL DEL ADULTO MAYOR SOCABAYA 2021”, mencionando que se ejecutara del 25 al 30 de agosto del presente año, el mismo que es presentado por la Gerencia de Desarrollo Social a través del Informe N° 00156-2021-MDS/A-GM-GDS.

Que, con Proveído N° 1534-2021-MDS/A-GM-GDS la Gerencia Municipal solicita disponibilidad presupuestal para el Plan de Trabajo denominado “ENCUENTRO INTERGENERACIONAL POR EL DIA NACIONAL DEL ADULTO MAYOR SOCABAYA 2021”.

Que, con Informe N° 00206-2021-MDS/A-GM-OPP la Oficina de Planificación y Presupuesto remite la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000000748 por la suma de S/ 6,900.00 (Seis mil



novecientos con 00/100 soles) monto considerado en el Plan de Trabajo "ENCUENTRO INTERGENERACIONAL POR EL DIA NACIONAL DEL ADULTO MAYOR SOCABAYA 2021".

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 023-2019 de fecha 18 de enero 2019 se delega facultades a esta Gerencia para la Aprobación de Planes de Trabajo; por lo que en uso de estas facultades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL PLAN DE TRABAJO denominado "ENCUENTRO INTERGENERACIONAL POR EL DIA NACIONAL DEL ADULTO MAYOR SOCABAYA 2021", presentado por el Centro Integral de Atención al Adulto Mayor - CIAM de la Sub Gerencia de Promoción Social y Registro Civil, a través de la Gerencia de Desarrollo Social, con un presupuesto de S/ 4,700.00 (Cuatro mil setecientos con 00/100 soles).

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Promoción Social y Registro Civil, para que a través de la Gerencia de Desarrollo Social, en el plazo de tres (03) días hábiles de culminada la ejecución del Plan de Trabajo, deberá presentar al despacho de Gerencia Municipal, el informe de Evaluación de sus actividades comprendidas en el Plan de Trabajo "ENCUENTRO INTERGENERACIONAL POR EL DIA NACIONAL DEL ADULTO MAYOR SOCABAYA 2021", debiendo señalar los objetivos, resultados y/o logros cuantitativos y cualitativos obtenidos en su realización.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Administración, la determinación y supervisión del correcto procedimiento para la adquisición de bienes y/o contratación de los servicios enmarcados en el Plan de Trabajo denominado: "ENCUENTRO INTERGENERACIONAL POR EL DIA NACIONAL DEL ADULTO MAYOR SOCABAYA 2021", cautelando el cumplimiento de las disposiciones de Tesorería y demás normativa vigente.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER la notificación de la presente resolución a todas las áreas involucradas con la realización del Plan de Trabajo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
Abg. Dennis Aníbal Salazar Gil
GERENTE MUNICIPAL